

**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

**DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH.DA.A300101.2015.DC, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO EXTENSIÓN PARRAL, PARA ADAPTAR LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN EXTENSIÓN PARRAL, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:20 horas del día 30 del mes de enero del año 2015, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

**ANTECEDENTES**

ÚNICO.- En fechas 23 y 26 de enero de 2015, tres posibles oferentes presentaron sus cotizaciones en los siguientes términos:

- A. Proyectos, construcción y acabados – \$520,090.02 sin incluir el I.V.A.
- B. Integra - \$502,354.69 sin incluir el I.V.A.
- C. Forma Arquitectura - \$441,192.09 sin incluir el I.V.A.

**CONSIDERACIONES**

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la contratación de los servicios en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.



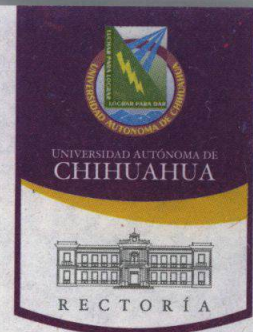
**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los servicios al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente contratación, con los recursos disponibles para ello.
- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la contratación de los servicios requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar posibles oferentes bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la contratación materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A300101.2015.DC que se emitió con fecha 30 del mes enero de 2015.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta contratación, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para realizar en tiempo los servicios a contratar, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

**SELECCIÓN DE PROVEEDOR**

Considérese seleccionar a la persona física ERNESTO OCTAVIO SANTIESTEBAN SHIEBECK (Forma Arquitectura), ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó cumple con





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, ya que presenta la mejor opción por un importe de \$441,192.09 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ciento noventa y dos pesos 09/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, reuniendo además inmejorables condiciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua, y contando tanto con la experiencia requerida para esta contratación, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para realizar en tiempo los servicios anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se le previene al proveedor seleccionado en el sentido de que a partir de la notificación del presente dictamen tendrá quince días naturales para exhibir ante el Departamento de Adquisiciones la garantía de anticipo que habrá de otorgársele de acuerdo a su solicitud; en caso de retraso en el cumplimiento de lo anterior, cada día fuera de término se descontará del plazo que tiene para el cumplimiento de sus obligaciones.

**ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

C.P. OMAR ALMELA SINECIO  
AUDITOR INTERNO

LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL



**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

VOCAL

*Jesús Ubaldó Casillas García*  
C.P. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA  
JEFE DE TESORERÍA

VOCAL

*Norma Cecilia González Martínez*  
M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTROYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

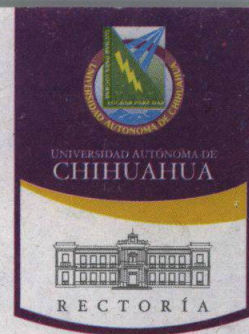
VOCAL

*Aldo E. Arizmendi Armendáriz*  
L.A.E. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDÁRIZ  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA  
DIRECTOR DEL PATRONATO





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO EXTENSIÓN PARRAL, PARA ADAPTAR LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN EXTENSIÓN PARRAL, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del 30 de enero de 2015, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Capítulo IV "De las Excepciones a la Licitación Pública" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 101, en correlación con el Artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2015 en virtud de que encuadra en el supuesto de este artículo, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.A.R.H. Horacio Jurado Medina, e integrado por los CC. L.A.E. Alberto Farres Chávez, Lic. Diana Valdez Luna, L.A.E. Aldo E. Arizmendi Armendáriz, Lic. Enrique Gallardo García, C.P. Omar Almela Sinecio, C.P. Jesús Ubaldo Casillas García, M.A.R.H. Norma Cecilia González Martínez y L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado, para llevar a efecto la contratación descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

**Comité de Adquisiciones**

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32, Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25

www.uach.mx





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

### **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 29 de enero del presente año, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitó la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral.
2. El monto a aplicarse para la contratación de mérito es por la cantidad de \$441,192.09 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ciento noventa y dos pesos 09/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2010 – 2021 contempla entre sus Ejes Rectores el relativo al fortalecimiento de la gestión, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos propios destinados para la presente contratación, misma que permitirá la adecuación, aprovechamiento y mantenimiento de las diversas áreas de las unidades académicas para ofrecer espacios académicos de calidad en la extensión Parral.
- II. Que derivado de lo expuesto y toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente contratación se encuentra comprendido dentro de los montos de excepción a licitación pública previstos en el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, resulta claro que se encuadra plenamente en el supuesto legal contemplado de manera supletoria en el tercer párrafo del Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

*"Artículo 101.- Los Municipios, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Municipal mayoritarias y los Fideicomisos en los que los Municipios tengan el carácter de Fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes de la materia, bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a través del procedimiento de licitación restringida, en las modalidades siguientes:  
[...]"*



**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

*Por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado.*  
[...]

Así como en lo dispuesto por el Artículo 22 fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2015, que expresamente determina:

**"Artículo 22.-** Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por lo que se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Estado, durante el ejercicio fiscal del año 2015 los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicará directamente cuando el monto del pedido o contrato no excede de treinta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año.

[...]

- III. Que en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

Se autoriza la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.



**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A300101.2015.DC**

**FIRMAS DEL COMITÉ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

\_\_\_\_\_  
M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

\_\_\_\_\_  
L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

\_\_\_\_\_  
C.P. OMAR ALMELA SINECIO  
AUDITOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

\_\_\_\_\_  
C.P. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA  
JEFE DE TESORERÍA \*

\_\_\_\_\_  
L.A.E. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDÁRIZ  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

\_\_\_\_\_  
M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD \*

\_\_\_\_\_  
LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

\_\_\_\_\_  
L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



CONTRATO DE SERVICIO No.UACH.DA.A300101.2015.DC QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL LA **LIC. DIANA VALDEZ LUNA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA PARTE **ERNESTO OCTAVIO SANTIESTEBAN SCHIEBECK**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

**I.1** Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.-----

**I.2.-** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.-----

**I.3.-** Que la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración, está contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.-----

**I.4.-** Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21, inciso c) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Adjudicación Directa, para la formalización del presente contrato, con fundamento en los Artículos 31 fracción II inciso b) y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración y que será cubierto con recursos propios de la mencionada Facultad.-----

**I.5.-** Que con fecha 30 de enero de 2015 el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A300101.2015.DC, relativa a la contratación del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las



instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración, resultando como proveedor beneficiado, la persona física ERNESTO OCTAVIO SANTIESTEBAN SCHIEBECK, es decir, **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**.-----

**I.6.-** Que comparece en este acto a través de su Apoderada Legal, la **LIC. DIANA VALDEZ LUNA**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento según se desprende del Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral, el cual consta en el Acta Notarial No. 42,082, del Libro 45 del registro de Actos Fuera de Protocolo, de fecha de 29 de octubre del año 2010, ante la fe del Notario Público No. 10, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, sin que a la fecha tales facultades le hayan sido modificadas o limitadas en forma alguna.-----

**I.7.-** Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.-----

## **II.- Declara "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA":**

**II.1.-** Que es una persona física de nacionalidad mexicana que cuenta con las atribuciones y facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento, tal como lo acredita con Acta de Nacimiento, que se encuentra registrada en el Libro No. 780, folio 167, número de acta No. 1994, de la Oficialía 1 del Registro Civil en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua con fecha de nacimiento el 14 de abril del año 1976; que se identifica con credencial de elector número 0641059320987 y con Registro Federal de Contribuyentes SASE760414FGA.-----

**II.2.-** Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de adquisición que le fue adjudicado mediante procedimiento de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A300101.2015.DC, el día 30 de enero de 2015 por **"LA UNIVERSIDAD"**.-----

**II.3.-** Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la Calle Bahía de los Ángeles #8332, Residencial Bahías, Código Postal 31123, en esta ciudad de Chihuahua, capital del mismo nombre.-----

## **III.- Declaran ambas partes:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto formalizar la prestación a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** del servicio de remodelación y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Derecho extensión Parral, para adaptar las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración extensión Parral, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración, que será realizado por **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento.-----

El servicio se describe a detalle en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes formará parte integrante del presente documento.-----



**SEGUNDA.-** El precio unitario de los servicios objeto del presente contrato se encuentran descritos en el Anexo No. 1, el cual forma parte integrante de este instrumento; pactándose como pago de la referida contratación la cantidad de \$441,192.09 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ciento noventa y dos pesos 09/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, lo que da una cantidad final a pagarse de **\$511,782.82** (Quinientos once mil setecientos ochenta y dos pesos 82/100 M.N.).-----

**TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD"** se compromete a realizar el pago cierto y en dinero del precio convenido en la cláusula anterior, obligándose a entregar un anticipo del 50% por ciento del monto total del contrato a partir de la fecha de presentación de la garantía de anticipo señalada en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del presente instrumento; el resto de la totalidad del pago a "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA", se efectuará dentro de los 30 días naturales siguientes a la terminación de los servicios objeto del presente contrato previa presentación de la factura en el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debidamente firmada de recibido y con el sello de aceptación de los servicios objeto del contrato por el titular del área solicitante, es decir, de la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que cumpla con todos los requisitos fiscales exigidos por la ley.-----

**CUARTA.- "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** se compromete a que los servicios en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total terminación a **"LA UNIVERSIDAD"** en la Edificio de la Facultad de Derecho, Campus Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua ubicado, en Hidalgo del Parral, Chihuahua, o en cualquier otro lugar designado por **"LA UNIVERSIDAD"**, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**.---

**QUINTA.-** La realización total del servicio objeto del presente contrato a **"LA UNIVERSIDAD"** por parte de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**, deberá ser a más tardar en 40 días hábiles posteriores a la fecha de entregado el anticipo correspondiente.-----

**SEXTA.-** Si al efectuarse la realización de los trabajos por parte de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**, **"LA UNIVERSIDAD"** estuviere inconforme en cualquier momento con los servicios realizados por no estar de acuerdo con las especificaciones convenidas en la Cláusula Primera de este instrumento o por proporcionar dichos trabajos en malas condiciones, **"LA UNIVERSIDAD"** levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**, a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será obstáculo para que **"LA UNIVERSIDAD"** reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.-----

**SÉPTIMA.-"LA UNIVERSIDAD"** en caso de incumplimiento podrá exigir a **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

- a) Por la realización extemporánea de los servicios, se aplicará a **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los servicios no realizados por cada día de retraso imputable a **"EL**



**PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento señalado en la Cláusula Décima Séptima del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de realización de los servicios.-----

- b) Por cancelación de los servicios antes de la fecha pactada para su realización, se le aplicará a **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los servicios cancelados.-----
- c) Por cancelación de los servicios después de la fecha pactada para su realización se aplicará a **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los trabajos cancelados.-----

El pago de los servicios quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.-----

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.-----

**OCTAVA.-** En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.---  
Ambas partes convienen que cuando sea **"LA UNIVERSIDAD"** la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial. -----

**NOVENA.-** **"LA UNIVERSIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** incurra en alguna de las siguientes causas:

- a) Si **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** no lleva acabo la realización de los servicios en la fecha pactada o los haga incumpliendo con las especificaciones convenidas.-----
- b) Si **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** realiza los trabajos defectuosos o dañados, según valoración de **"LA UNIVERSIDAD"** o bien se niega a realizar parte de los servicios que hubieren sido rechazados por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.----
- c) Si **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.-----
- d) Si **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de **"LA UNIVERSIDAD"**.-----
- e) Si **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** no concede a **"LA UNIVERSIDAD"** las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los servicios materia del presente contrato.-----
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.-----
- g) Cuando **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** no tramite o entregue dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, el



cheque de cumplimiento señalado en la Cláusula Décima Séptima del presente documento.-----

Cuando **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.-----

**DÉCIMA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.-----

**DÉCIMA PRIMERA.-** Será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con **"LA UNIVERSIDAD"** virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.-----

**DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** se obliga por sí y por su personal a conservar en absoluta discreción el contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionársele y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento propia, que será considerada como CONFIDENCIAL, en el entendido de que en caso de que **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**.-----

**DÉCIMA TERCERA.-** En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto. -----

**DÉCIMA CUARTA.-** Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.-----

**DÉCIMA QUINTA.-** Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este instrumento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por



escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.-----

**DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** se obliga a garantizar en cuanto a mano de obra de los servicios adquiridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por un período de 6 meses contados a partir de la fecha de terminación de los servicios.-----

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, que se entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en cheque cruzado expedido por **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** con cargo a una institución bancaria a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, por una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de la adquisición antes del Impuesto al Valor Agregado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.-----
- b) Garantía por saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, que se entregará una vez cumplimentada la garantía anterior, que consiste en cheque cruzado expedido por **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** con cargo a una institución bancaria a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio total de la adquisición antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá permanecer durante 12 meses después de la realización de los servicios objeto del contrato, para responder tanto de los daños que le pudieran causar a los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**.-----

Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"**.-----

**DÉCIMA OCTAVA.-** Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en cualquiera de los servicios proporcionados, **"LA UNIVERSIDAD"** se lo comunicará a **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** el cual ordenará las medidas pertinentes, que hará por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** no atendiere a los requerimientos de **"LA UNIVERSIDAD"**, ésta podrá contar con las facultades de hacer efectiva la garantía contemplada en la Cláusula Décima Séptima inciso b) de este documento.-----

**DÉCIMA NOVENA.-** El presente contrato terminará su vigencia una vez que **"EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** haya realizado los servicios materia de este contrato a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** y el término por el cual se constituyeron las garantías a que hace alusión este instrumento haya fenecido.-----

**VIGÉSIMA.- "EL PROVEEDOR FORMA ARQUITECTURA"** libera de toda responsabilidad a **"LA UNIVERSIDAD"** y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual.-----

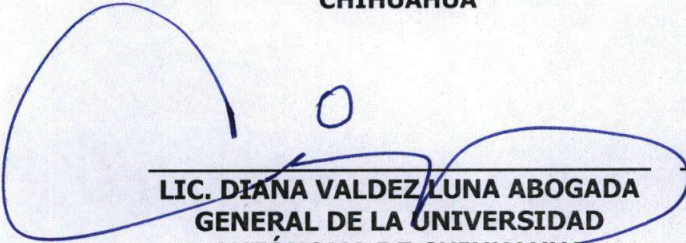


**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.-----

**LEÍDO** QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015.-----

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**POR "EL PROVEEDOR FORMA  
ARQUITECTURA"**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DIANA VALDEZ LUNA ABOGADA  
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ERNESTO OCTAVIO SANTIESTEBAN  
SCHIEBECK**

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDARIZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE SERVICIO NO. UACH.DA.A300101.2015.DC, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA PERSONA ESTEBAN OCTAVIO SANTIESTEBAN SCHIEBECK. **CONSTE.**-----



**ANEXO No. 1**

**DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO  
No. UACH.DA.A300101.2015.DC**

CONCEPTO	UNI.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>TRABAJOS PLANTA ALTA</b>				
Reparación de plafones y superficies de muros interiores a base de tablaroca, retiro de área dañada, colocación de perfacinta y redimix.				
Material	M2	342.48	\$41.60	\$14,247.17
Mano de Obra	M2	342.48	\$22.40	\$7,671.55
Pintura vinílica lavable en muros, columnas, trabes, losas, zoclos, remates, incluye: preparación de la superficie, rebabeo y plaste necesario, marca acrílica o similar en calidad.				
Material	M2	1062.60	\$30.00	\$31,878.00
Mano de Obra	M2	1062.60	\$18.00	\$19,126.80
Suministro y colocación de persianas en ventanas de salones y pasillo de clase tipo enrollable con tela black out				
Material	M2	84.76	\$409.50	\$34,709.22
Mano de obra	M2	84.76	\$175.50	\$14,875.38
Suministro e instalación de asiento sin tapa para taza (de fluxómetro) modelo de acuerdo a los sanitarios existentes.				
Material	Pieza	4.00	\$364.80	\$1,459.20
Mano de obra	Pieza	4.00	\$91.20	\$364.80
Suministro y colocación de tablero de control de 8 circuitos SD o similar a los existentes en área de laboratorio de cómputo.				
Material	Pieza	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Mano de obra	Pieza	1.00	\$920.00	\$3,312.40
Alimentación Eléctrica a tablero de control de laboratorio de cómputo.				
Material	ML	19.40	\$169.65	\$3,291.21
Mano de obra	ML	19.40	\$47.85	\$928.29
<b>TRABAJO EN PLANTA ALTA</b>				
Reparación de plafones y superficies interiores de P.A. de tablaroca, a base de retiro de área dañada, colocación de perfacinta y redimix.				
Material	M2	82.00	\$25.00	\$2,050.00
Mano de obra	M2	82.00	\$20.00	\$1,640.00
Pintura vinílica lavable en muros, columnas, trabes, losas, zoclos, remates, plafones interiores, incluye: reparación de la superficie, rebabeo y plaste necesario, marca acrílica o similar en calidad.				
Material	M2	813.12	\$30.00	\$24,393.60
Mano de obra	M2	813.12	\$18.00	\$14,636.16
Muro de tablaroca de 13 mm a dos caras sobre				



bastidor metálico a base de postes metálicos de 2 1/2" @ 61 cm en sentido vertical y canal de amarre en sentido horizontal fijado a suelo, incluye suministro y colocación, sello de juntas con perfacinta y redimix, esquineros metálicos, resanes, perfilado, limpieza.				
Material	M2	6.84	\$212.15	\$1,451.11
Mano de obra	M2	6.84	\$122.85	\$840.29
Suministro y colocación de marco de madera de pino de primera en baños de 1.00mts x 2.10 mts, incluye: pintura para exteriores, colocación y sellado del mismo.				
Material	Pieza	10.00	\$980.00	\$9,800.00
Mano de obra	Pieza	10.00	\$460.00	\$4,600.00
Suministro y colocación de puerta de multipanel lisa batiente de 1 1/2" de espesor y antepecho la puerta a base del mismo material, incluye demolición de muro para colocación de la misma, pijas y taquetes, tope de piso, sellador plástico en todo el perímetro, 3 bisagras de libro, guadapolvos, sadinel de aluminio y todo lo necesario para su ejecución.				
Material	Pieza	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00
Mano de obra	Pieza	2.00	\$350.00	\$700.00
Retiro, refuerzo y colocación de piso de machimbre existente				
Material	M2	12.60	\$170.40	\$2,147.04
Mano de obra	M2	12.60	\$397.60	\$5,009.76
Corte, resane, refuerzo en hueco para puerta exterior en salón				
Material	Pieza	1.00	\$375.00	\$375.00
Mano de obra	Pieza	1.00	\$300.00	\$300.00
Suministro y colocación de marco metálico y puerta de multipanel similar a las existentes en hueco de muro exterior a salón				
Material	Pza	1.00	\$1,852.50	\$1,852.50
Mano de obra	Pza	1.00	\$997.50	\$997.50
Reparación y refuerzo de barandal existentes de acero inoxidable en escaleras y pasillos con piezas de acero al carbón con pintura esmaltada				
Material	Lote	1.00	\$11,500.00	\$11,500.00
Mano de obra	Lote	1.00	\$8,500.00	\$8,500.00
Extintor tipo ABC de 6kg incluye suministro y colocación				
Material	Pieza	4.00	\$639.00	\$2,756.00
Mano de obra	Pieza	4.00	\$103.35	\$413.40
Extintor tipo CO2 de 5kg incluye suministro y colocación				
Material	Pieza	2.00	\$869.00	\$1,738.00
Mano de obra	Pieza	2.00	\$130.35	\$260.70
Suministro y aplicación de sello epóxido hasta tres manos en pasillo exterior cubriendo 20 cms de muro para sellar juntas de piso a muro, incluye resanado de grietas, limpieza previa a la aplicación.	Pza	8	\$1,570.73	\$12,565.84



Protección durante la aplicación.				
Material	M2	227.70	\$106.58	\$24,268.27
Mano de obra	M2	227.70	\$57.39	\$13,067.70
<b>TRABAJOS EN EXTERIOR</b>				
Impermeabilización de azotea, entrada de ductos de aire, a base de 2 capas de impermeabilizante elastomérico IMPAZ 5000 y una capa a base de mall poliéster como refuerzo.				
Material	M2	624.80	\$73.30	\$45,797.84
Mano de obra	M2	624.80	\$34.50	\$21,555.60
Suministro e instalación de unidades de calefacción marca York de 140,000 Btus o similar en azotea, incluye ducteria y aislamiento de ductería.				
Material	Pza	2.00	\$23,565.00	\$47,130.00
Mano de obra	Pza	2.00	\$4,500.00	\$9,000.00
Aislamiento en ductos existentes de desarrollo de 1.60x8.90 m				
Material	Lote	4.00	\$2,300.00	\$9,200.00
Mano de obra	Lote	4.00	\$1,200.00	\$4,800.00
Sellado de cuarteaduras de muros exteriores a base de fibra de vidrio autoadherible y resane con basecoat así como uniones de hojas de tableros de yeso y losa de concreto.				
Material	Pza	1.00	\$6,500.00	\$6,500.00
Mano de obra	Pza	1.00	\$8,300.00	\$8,300.00
Suministro y colocación de diamantes de techo para canalizar aguas pluviales a bajadas de 14m2 y espesor promedio de 8 cms a base de mortero cemento arena 1:4				
Material	Pza	4.00	\$2,120.00	\$8,480.00
Mano de obra	Pza	4.00	\$800.00	\$3,200.00
Suministro y colocación de diamantes de techo para canalizar aguas pluviales a bajadas de 1.6 m2 de ancho y espesor promedio de 8cms a base de mortero cemento arena 1:4				
Material	Pza	4.00	\$1,440.00	\$5,760.00
Mano de obra	Pza	4.00	\$800.00	\$3,200.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$441,192.09</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$70,590.73</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$511,782.82</b>

**\*Precios en moneda nacional.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE SERVICIO NO. UACH.DA.A300101.2015.DC, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA PERSONA ESTEBAN OCTAVIO SANTIESTEBAN SCHIEBECK. **CONSTE.**-----









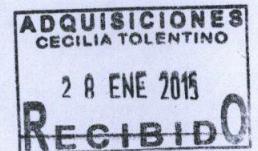
6

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

DEPTO: ADMINISTRATIVO  
OFICIO: SA 59/14  
ASUNTO: DICTAMEN REMODELACIÓN PARRAL

Chihuahua, Chih. a 28 de enero del 2015

L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DE LA U.A.CH.



**P R E S E N T E:**

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y así mismo aprovecho para comentarle que dándole seguimiento al proyecto que tiene como finalidad albergar a la Extensión de la Facultad de Contaduría y Administración en el edificio anteriormente ocupado por la Extensión de la Facultad de Derecho en la ciudad de Parral, y en base a sus instrucciones le solicito su autorización para que en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones se emita el dictamen respectivo, para lo cual le estamos enviando tres cotizaciones de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	CANTIDAD
ARQ. ERNESTO SANTIESTEBAN S.	\$ 525,538.10
ING. RAÚL OMAR RANGEL MACÍAS	600,131.45
ING. ALBERTO E. HORCASITAS H.	533,090.01

Cabe mencionar que lo anterior será cubierto **con recursos de Unidad Central.**

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su invaluable apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"**

  
**M.A. MARÍA MARGARITA ÁLVAREZ TERRAZAS**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA F.C.A. DE LA U.A.CH.**

*"Forjando el Futuro con Excelencia"*



FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN

MMAT/idc



**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMON  
PRESUPUESTO PARA TRABAJOS DE REHABILITACION EN EDIFICIO FACUTAD DE  
CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN" UACH CAMPUS PARRAL"**

**26-ene.-15**

A continuación cotización para trabajos de rehabilitación del edificio de la facultad de Contaduría y Administración

CONCEPTO.	UNI.	CANT.	P. UNITARIO.	IMPORTE.
<b>TRABAJOS EN PLANTA BAJA</b>				
REPARACION DE PLAFONES Y SUPERFICIES DE MUROS INTERIORES A BASE DE TABLAROCA, RETIRO DE AREA DAÑADA, COLOCACION DE PERFACINTA Y REDIMIX, INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACION				
MATERIAL	M2	342.48	41.60	14,247.17
MANO DE OBRA	M2	342.48	22.40	7,671.55
			<b>Subtotal.</b>	<b>21,918.72</b>
PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS,ZOCLOS, REMATES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,REBABEO Y PLASTE NECESARIO, MARCA ACRÍLICA O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LAS MANOS NECESARIAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN				
MATERIAL	M2	1062.60	30.00	31,878.00
MANO DE OBRA	M2	1062.60	18.00	19,126.80
			<b>Subtotal.</b>	<b>51,004.80</b>
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS EN VENTANAS DE SALONES Y PASILLO DE CLASE TIPO ENRROLLABLE CON TELA BLACK OUT				
MATERIAL	M2	84.76	409.50	34,709.22
MANO DE OBRA	M2	84.76	175.50	14,875.38
			<b>Subtotal.</b>	<b>49,584.60</b>
SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO SIN TAPA PARA TAZA ( DE FLUXOMETRO) MOD. DE ACUERDO A SANITARIOS EXISTENTES, EL PRECIO INCLUYE : MATERIALES , MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				
MATERIAL	PZA	4.00	364.80	1,459.20
MANO DE OBRA	PZA	4.00	91.20	364.80
			<b>Subtotal.</b>	<b>1,824.00</b>
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL DE 8 CIRCUITOS SD O SIMILAR A LOS EXISTENTES EN AREA DE LABORATORIO DE COMPUTO				
MATERIAL	PZA	1.00	2,500.00	2,500.00
MANO DE OBRA	PZA	1.00	920.00	920.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>3,420.00</b>
ALIMENTACION ELECTRICA A TABLERO DE CONTROL DE LABORATORIO DE COMPUTO				
MATERIAL	ML	19.40	169.65	3,291.21
MANO DE OBRA	ML	19.40	47.85	928.29
			<b>Subtotal.</b>	<b>4,219.50</b>
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>131,971.62</b>
<b>TRABAJOS EN PLANTA ALTA</b>				
REPARACION DE PLAFONES Y SUPERFICIES INTERIORES DE P.A. DE TABLARROCA, A BASE DE RETIRO DE AREA DAÑADA, COLOCACION DE PERFACINTA Y REDIMIX, INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACION				
MATERIAL	M2	82.00	25.00	2,050.00
MANO DE OBRA	M2	82.00	20.00	1,640.00



**Subtotal. 3,690.00**

PIÑTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS TRABES, LOSAS, ZOCLOS, REMATES, PLAFONES INTERIORES INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REBABEO Y PLASTE NECESARIO, MARCA ACRÍLICA O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LAS MANOS NECESARIAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN

<b>MATERIAL</b>	M2	813.12	30.00	24,393.60
<b>MANO DE OBRA</b>	M2	813.12	18.00	14,636.16

**Subtotal. 39,029.76**

MURO DE TABLAROCA DE 13 MM A DOS CARAS SOBRE BASTIDOR METÁLICO A BASE DE POSTES METÁLICOS DE 2 1/2" @ 61 CM EN SENTIDO VERTICAL Y CANAL DE AMARRE EN SENTIDO HORIZONTAL FIJADO A SUELO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, SELLO DE JUNTAS CON PERFACINTA Y REDIMIX, ESQUINEROS METÁLICOS, RESANES, PERFILADO, IMPÍF7A

<b>MATERIAL</b>	M2	6.84	212.15	1,451.11
<b>MANO DE OBRA</b>	M2	6.84	122.85	840.29

**Subtotal. 2,291.40**

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA EN VANOS DE 1.00MTS X 2.10 MTS, INCLUYE PINTURA PARA EXTERIORES, COLOCACION Y SELLADO DEL MISMO.

<b>MATERIAL</b>	PZA	10.00	980.00	9,800.00
<b>MANO DE OBRA</b>	PZA	10.00	460.00	4,600.00

**Subtotal. 14,400.00**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MULTIPANEL LISA BATIENTE DE 1 1/2" DE ESPESOR Y ANTEPECHO LA PUERTA A BASE DEL MISMO MATERIAL, INCLUYE, DEMOLICION DE MURO PARA COLOCACION DE LA MISMA, PIJAS Y TAQUETES, TOPE DE PISO, SELLADOR PLASTICO EN TODO EL PERIMETRO, 3 BISAGRAS DE LIBRO, GUARDAPOLVOS, SARDINEL DE ALUMINIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION

<b>MATERIAL</b>	PZA	2.00	1,500.00	3,000.00
<b>MANO DE OBRA</b>	PZA	2.00	350.00	700.00

**Subtotal. 3,700.00**

RETIRO, REFUERZO Y COLOCACION DE PISO DE MACHIMBRE EXISTENTE

<b>MATERIAL</b>	M2	12.60	170.40	2,147.04
<b>MANO DE OBRA</b>	M2	12.60	397.60	5,009.76

**Subtotal. 7,156.80**

CORTE, RESANE, REFUERZO EN HUECO PARA PUERTA EXTERIOR EN SALON

<b>MATERIAL</b>	PZA	1.00	375.00	375.00
<b>MANO DE OBRA</b>	PZA	1.00	300.00	300.00

**Subtotal. 675.00**

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO METALICO Y PUERTA DE MULTIPANEL SIMILAR A LAS EXISTENTES EN HUECO DE MURO EXTERIOR A SALON

<b>MATERIAL</b>	PZA	1.00	1,852.50	1,852.50
<b>MANO DE OBRA</b>	PZA	1.00	997.50	997.50

**Subtotal. 2,850.00**

REPARACION Y REFUERZO DE BARANDAL EXISTENTES DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERAS Y PASILLOS CON PIEZAS DE ACERO AL CARBON CON PINTURA ESMALTADA

<b>MATERIAL</b>	LOTE	1.00	11,500.00	11,500.00
<b>MANO DE OBRA</b>	LOTE	1.00	8,500.00	8,500.00

**Subtotal. 20,000.00**

90  
- EXTINTOR TIPO ABC DE 6 KGS., INC. SUMINISTRO Y COLOCACION.

<b>MATERIAL</b>	PZA	4.00	689.00	2,756.00
<b>MANO DE OBRA</b>	PZA	4.00	103.35	413.40

**Subtotal. 3,169.40**

90  
EXTINTOR TIPO CO2 DE 6 KGS., INC. SUMINISTRO Y COLOCACION.

<b>MATERIAL</b>	PZA	2.00	869.00	1,738.00
<b>MANO DE OBRA</b>	PZA	2.00	130.35	260.70

**Subtotal. 1,998.70**



SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO EPOXICO HASTA TRES MANOS EN PASILLO EXTERIOR CUBRIENDO 20 CMS DE MURO PARA SELLAR JUNTAS DE PISO A MURO, INCLUYE RESANADO DE GRIETAS, LIMPIEZA PREVIA A LA APLICACIÓN, PROTECCION DURANTE LA PLICACION, MATERIALES , M. DE O Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION

MATERIAL	M2	227.70	106.58	24,268.27
MANO DE OBRA	M2	227.70	57.39	13,067.70
			<b>Subtotal.</b>	<b>37,335.97</b>

**SUBTOTAL 136,297.03**

**TRABAJOS EN EXTERIOR**

IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA, ENTRADA DE DUCTOS DE AIRE, A BASE DE 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO IMPAC 5000 Y UNA CAPA A BASE DE MALL POLIESTER COMO REFUERZO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

MATERIAL	M2	624.80	73.30	45,797.84
MANO DE OBRA	M2	624.80	34.50	21,555.60
			<b>Subtotal.</b>	<b>67,353.44</b>

SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES DE CALEFACCION MARCA YORK DE 140,000 BTUS O SIMILAR EN AZOTEA, INCLUYE DUCTERIA Y AISLAMIENTO DE DUCTERIA

MATERIAL	PZA	2.00	23,565.00	47,130.00
MANO DE OBRA	PZA	2.00	4,500.00	9,000.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>56,130.00</b>

AISLAMIENTO EN DUCTOS EXISTENTES DE DESARROLLO DE 1.60X 8.90M

MATERIAL	LOTE	4.00	2,300.00	9,200.00
MANO DE OBRA	LOTE	4.00	1,200.00	4,800.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>14,000.00</b>

SELLADO DE CUARTEADURAS DE MUROS EXTERIORES A BASE DE FIBRA DE VIDRIO AUTOADHERIBLE Y RESANE CON BASECOAT ASI COMO DE UNIONES DE HOJAS DE TABLEROS DE YESO Y LOSA DE CONCRETO

MATERIAL	PZA	1.00	6,500.00	6,500.00
MANO DE OBRA	PZA	1.00	8,300.00	8,300.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>14,800.00</b>

SUMINISTRO, E INSTALACION DE TANQUE ESTACIONARIO EN AZOTEA DE 1000 LTS DE CAPACIDAD MARCA TATSA, CON PLACA DE 13 mm DE ESPESOR, 10 AÑOS DE GARANTIA EN EL TANQUE Y UN AÑO EN VALVULAS INCLUYE GRUA , MANIOBRAS, MATERIALES M. DE O Y TODO LO NECESARI PARA SU CORRECTA INSTALACION

MATERIAL	PZA	1.00	11,858.00	11,858.00
MANO DE OBRA	PZA	1.00	0.00	0.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>11,858.00</b>

*-NO QUITAR*

SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 14 M2 Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO -ARENA 1: 4

MATERIAL	PZA	4.00	2,120.00	8,480.00
MANO DE OBRA	PZA	4.00	800.00	3,200.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>11,680.00</b>

SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 1.6 M2 DE ANCHO Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO -ARENA 1: 4

MATERIAL	PZA	4.00	1,440.00	5,760.00
MANO DE OBRA	PZA	4.00	800.00	3,200.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>8,960.00</b>

**SUBTOTAL 184,781.44**



## RESUMEN PRESUPUESTAL

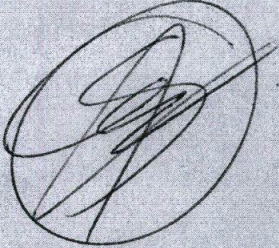
MATERIAL	\$	308,142.15
MANO DE OBRA	\$	144,907.94
<hr/>		
SUBTOTAL	\$	453,050.09
IVA 16%	\$	72,488.01
<hr/>		
TOTAL	\$	525,538.10

### IMPORTANTE:

Los conceptos no especificados en este presupuesto son considerados extras.

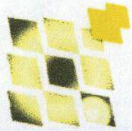
Anticipo del 50% para inicio de obra.

### ATENTAMENTE:



Arq. Ernesto Santiesteban S.





**Integra**

## Cotizacion

Ing. Raul Omar Rangel Macias  
Calle Rio Conchos # 2130  
Fracc. Junta de los Rios  
Chihuahua, Chih. Mexico  
CP 31300  
RFC: RAMR-741216-150

Fecha: 23 de Enero de 2015

Valido por: 30 Dias

Referencia:

Atención: UACH/ Facultad de Contaduría y Administración  
Presupuesto : Trabajos de mantenimiento en Campus Parral

Contacto: Ing. Raul Rangel  
Cel: (614)1763163

No.	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
1	REPARACION DE PLAFONES Y SUPERFICIES DE MUROS INTERIORES A BASE DE TABLARROCA, RETIRO DE AREA DAÑADA, COLOCACION DE PREFACINTA Y REDIMIX, INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACION				
	MATERIAL	M2	342.48	45.40	15,548.59
	MANO DE OBRA	M2	342.48	23.00	7,877.04
			<b>Subtotal.</b>		<b>23,425.63</b>
2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS,ZOCLOS, REMATES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,REBABEO Y PLASTE NECESARIO, MARCA ACRÍLICA O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LAS MANOS NECESARIAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN				
	MATERIAL	M2	1062.60	32.00	34,003.20
	MANO DE OBRA	M2	1062.60	20.00	21,252.00
			<b>Subtotal.</b>		<b>55,255.20</b>
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS EN VENTANAS DE SALONES Y PASILLO DE CLASE TIPO ENROLLABLE CON TELA BLACK OUT				
	MATERIAL	M2	84.76	520.00	44,075.20
	MANO DE OBRA	M2	84.76	180.00	15,256.80
			<b>Subtotal.</b>		<b>59,332.00</b>
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO SIN TAPA PARA TAZA ( DE FLUXOMETRO) MOD. DE ACUERDO A SANITARIOS EXISTENTES, EL PRECIO INCLUYE : MATERIALES , MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				
	MATERIAL	M2	4.00	375.00	1,500.00
	MANO DE OBRA	M2	4.00	92.00	368.00
			<b>Subtotal.</b>		<b>1,868.00</b>
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL DE 8 CIRCUITOS SD O SIMILAR A LOS EXISTENTES EN AREA DE LABORATORIO DE COMPUTO				
	MATERIAL	M2	1.00	2,600.00	2,600.00
	MANO DE OBRA	M2	1.00	100.00	100.00
			<b>Subtotal.</b>		<b>2,700.00</b>
6	ALIMENTACION ELECTRICA A TABLERO DE CONTROL DE LABORATORIO DE COMPUTO				
	MATERIAL	M2	19.40	170.00	3,298.00
	MANO DE OBRA	M2	19.40	59.00	1,144.60
			<b>Subtotal.</b>		<b>4,442.60</b>
7	REPARACION DE PLAFONES Y SUPERFICIES INTERIORES DE P.A. DE TABLARROCA, A BASE DE RETIRO DE AREA DAÑADA, COLOCACION DE PREFACINTA Y REDIMIX, INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACION				
	MATERIAL	M2	82.00	26.00	2,132.00

*Pta Baja*



	MANO DE OBRA	M2	82.00	22.00	1,804.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>3,936.00</b>

8 PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS TRABES, LOSAS, ZOCLOS, REMATES, PLAFONES INTERIORES INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REBABEO Y PLASTE NECESARIO, MARCA ACRÍLICA O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LAS MANOS NECESARIAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN

	MATERIAL	M2	813.12	35.00	28,459.20
	MANO DE OBRA	M2	813.12	18.00	14,636.16
				<b>Subtotal.</b>	<b>43,095.36</b>

9 MURO DE TABLAROCA DE 13 MM A DOS CARAS SOBRE BASTIDOR METÁLICO A BASE DE POSTES METÁLICOS DE 2 1/2" @ 61 CM EN SENTIDO VERTICAL Y CANAL DE AMARRE EN SENTIDO HORIZONTAL FIJADO A SUELO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, SELLO DE JUNTAS CON CINTA Y REDIMIX, ESQUINEROS METÁLICOS, RESANES, PERFILADO, LIMPIEZA.

	MATERIAL	M2	6.84	255.60	1,748.30
	MANO DE OBRA	M2	6.84	145.00	991.80
				<b>Subtotal.</b>	<b>2,740.10</b>

10 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA EN VANOS DE 1.00MTS X 2.10 MTS, INCLUYE PINTURA PARA EXTERIORES, COLOCACION Y SELLADO DEL MISMO.

	MATERIAL	M2	10.00	1,500.00	15,000.00
	MANO DE OBRA	M2	10.00	486.90	4,869.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>19,869.00</b>

11 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MULTIPANEL LISA BATIENTE DE 1 1/2" DE ESPESOR Y ANTEPECHO LA PUERTA A BASE DEL MISMO MATERIAL, INCLUYE, DEMOLICION DE MURO PARA COLOCACION DE LA MISMA, PIJAS Y TAQUETES, TOPE DE PISO, SELLADOR PLASTICO EN TODO EL PERIMETRO, 3 BISAGRAS DE LIBRO, GUARDAPOLVOS, SARDINEL DE ALUMINIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION

	MATERIAL	M2	2.00	1,600.00	3,200.00
	MANO DE OBRA	M2	2.00	350.00	700.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>3,900.00</b>

12 RETIRO, REFUERZO Y COLOCACION DE PISO DE MACHIMBRE EXISTENTE

	MATERIAL	M2	12.60	180.00	2,268.00
	MANO DE OBRA	M2	12.60	400.00	5,040.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>7,308.00</b>

13 CORTE, RESANE, REFUERZO EN HUECO PARA PUERTA EXTERIOR EN SALON

	MATERIAL	M2	1.00	380.00	380.00
	MANO DE OBRA	M2	1.00	320.00	320.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>700.00</b>

14 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO METALICO Y PUERTA DE MULTIPANEL SIMILAR A LAS EXISTENTES EN HUECO DE MURO EXTERIOR A SALON

	MATERIAL	M2	1.00	1,900.00	1,900.00
	MANO DE OBRA	M2	1.00	1,000.00	1,000.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>2,900.00</b>

15 REPARACION Y REFUERZO DE BARANDAL EXISTENTES DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERAS Y PASILLOS CON PIEZAS DE ACERO AL CARBON CON PINTURA ESMALTADA

	MATERIAL	M2	1.00	12,000.00	12,000.00
	MANO DE OBRA	M2	1.00	10,000.00	10,000.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>22,000.00</b>

16 EXTINTOR TIPO ABC DE 6 KGS., INC. SUMINISTRO Y COLOCACION.

	MATERIAL	M2	4.00	800.00	3,200.00
	MANO DE OBRA	M2	4.00	150.00	600.00
				<b>Subtotal.</b>	<b>3,800.00</b>

17 EXTINTOR TIPO CO2 DE 6 KGS., INC. SUMINISTRO Y COLOCACION.



MATERIAL	M2	2.00	895.00	1,790.00
MANO DE OBRA	M2	2.00	150.00	300.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>2,090.00</b>

18 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO EPOXICO HASTA TRES MANOS EN PASILLO EXTERIOR CUBRIENDO 20 CMS DE MURO PARA SELLAR JUNTAS DE PISO A MURO, INCLUYE RESANADO DE GRIETAS, LIMPIEZA PREVIA A LA APLICACIÓN, PROTECCION DURANTE LA APLICACION, MATERIALES, M. DE O Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION

MATERIAL	M2	227.70	125.00	28,462.50
MANO DE OBRA	M2	227.70	67.00	15,255.90
			<b>Subtotal.</b>	<b>43,718.40</b>

19 IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA, ENTRADA DE DUCTOS DE AIRE, A BASE DE 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO IMPAC 5000 Y UNA CAPA A BASE DE MALL POLIESTER COMO REFUERZO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

MATERIAL	M2	624.80	85.00	53,108.00
MANO DE OBRA	M2	624.80	38.00	23,742.40
			<b>Subtotal.</b>	<b>76,850.40</b>

20 SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES DE CALEFACCION DE 140,000 BTUS EN AZOTEA, INCLUYE DUCTERIA Y AISLAMIENTO DE DUCTERIA

MATERIAL	M2	2.00	27,600.00	55,200.00
MANO DE OBRA	M2	2.00	5,000.00	10,000.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>65,200.00</b>

21 AISLAMIENTO EN DUCTOS EXISTENTES DE DESARROLLO DE 1.60X 8.90M

MATERIAL	M2	4.00	2,856.00	11,424.00
MANO DE OBRA	M2	4.00	1,500.00	6,000.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>17,424.00</b>

22 SELLADO DE CUARTEADURAS DE MUROS EXTERIORES A BASE DE FIBRA DE VIDRIO AUTOADHERIBLE Y RESANE CON BASECOAT ASI COMO DE UNIONES DE HOJAS DE TABLEROS DE YESO Y LOSA DE CONCRETO

MATERIAL	M2	1.00	7,200.00	7,200.00
MANO DE OBRA	M2	1.00	9,000.00	9,000.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>16,200.00</b>

23 SUMINISTRO, E INSTALACION DE TANQUE ESTACIONARIOS EN AZOTEA DE 1000 LTS DE CAPACIDAD, INCLUYE GRUA, MANIOBRAS, MATERIALES M. DE O Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION

MATERIAL	M2	1.00	15,000.00	15,000.00
MANO DE OBRA	M2	1.00	0.00	0.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>15,000.00</b>

24 SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 14 M2 Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1: 4

MATERIAL	M2	4.00	2,500.00	10,000.00
MANO DE OBRA	M2	4.00	900.00	3,600.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>13,600.00</b>

25 SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 1.6 M2 DE ANCHO Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO

MATERIAL	M2	4.00	1,600.00	6,400.00
MANO DE OBRA	M2	4.00	900.00	3,600.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>10,000.00</b>

PAIto



SUINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 1.6 M2 DE ANCHO Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO

MATERIAL	M2	4.00	1,600.00	6,400.00
MANO DE OBRA	M2	4.00	900.00	3,600.00
			<b>Subtotal.</b>	<b>10,000.00</b>

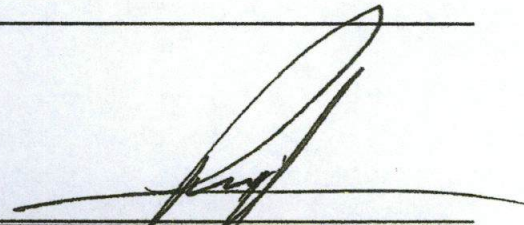
Material : 359,897.00

Mano de obra : 157,457.70

Tiempo de Entrega: 4 Semanas  
Precios en Pesos

Sub Total	\$517,354.70
IVA (16%)	\$82,776.75
<b>Total</b>	<b>\$600,131.45</b>

**Resumen**

  
Ing. Raul Omar Rangel Macias  
Atentamente





## PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

ING. ALBERTO E. HORCASTITAS H. Cel. 614 3449828 e-mail pccconst@msn.com

AT'N. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA / FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMON  
PRESENTE

CHIHUAHUA, CHIH. ENERO DEL 2015

ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE TRABAJOS DE LAS AULAS PARA EL CAMPUS PARRAL DE CONTABILIDAD  
Y ADMINISTRACIÓN

1	REPARACION DE PLAFONES Y SUPERFICIES DE MUROS INTERIORES A BASE DE TABLAROCA, RETIRO DE AREA DAÑADA, COLOCACION DE PREFACINTA Y REDIMIX, INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACION	M2	342.48	65.40	22,398.19
2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS TRABES, LOSAS,ZOCCLOS, REMATES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,REABEO Y PLASTE NECESARIO, MARCA AGRÍLICA O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LAS MANOS NECESARIAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN	M2	1,062.60	50.88	54,065.09
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS EN VENTANAS DE SALONES Y PASILLO DE CLASE TIPO ENROLLABLE CON TELA AHULADA	M2	84.76	602.55	51,072.14
4	Suministro e instalacion de asiento sin tapa para taza (de fluxometro). Mod. De acuerdo a sanitarios existentes. El precio incluye. materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	461.00	1,844.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL DE 8 CIRCUITOS SD O SIMILAR A LOS EXISTENTES EN AREA DE LABORATORIO DE COMPUTO	PZA	1.00	3,480.00	3,480.00



Boya

6	ALIMENTACION ELECTRICA A TABLERO DE CONTROL DE LABORATORIO DE COMPUTO	ML	19.40	237.00	4,597.80
7	REPARACION DE PLAFONES Y SUPERFICIES INTERIORES DE P.A. DE TABLARROCA, A BASE DE RETIRO DE AREA DAÑADA. COLOCACION DE PREFACINTA Y REDIMIX. INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACION	M2	82.00	49.00	4,018.00
8	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS TRABES, LOSAS ZOCLOS, REMATES, PLAFONES INTERIORES INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEO Y PLASTE NECESARIO, MARCA AGRÍLICA O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LAS MANOS NECESARIAS PARA SU CORRECTA APLICACION	M2	813.00	51.50	41,869.50
9	MURO DE TABLARROCA DE 13 MM A DOS CARAS SOBRE BASTIDOR METÁLICO A BASE DE POSTES METÁLICOS DE 2 1/2" @ 61 CM EN SENTIDO VERTICAL Y CANAL DE AMARRE EN SENTIDO HORIZONTAL FIJADO A SUELO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, SELLO DE JUNTAS CON CINTA Y REDIMIX, ESQUINEROS METÁLICOS, RESANES, PERFILADO, LIMPIEZA.	M2	6.84	342.00	2,339.28
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA EN VANOS DE 1.00MTS X 2.10 MTS, INCLUYE PINTURA PARA EXTERIORES, COLOCACION Y SELLADO DEL MISMO.	Pza	10.00	1,480.00	14,800.00
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MULTIPANEL LISA BATTIENTE DE 1 1/2" DE ESPESOR Y ANTEPECHO LA PUERTA A BASE DEL MISMO MATERIAL, INCLUYE, DEMOLICION DE MURO PARA COLOCACION DE LA MISMA, PIJAS Y TAQUETES, TOPE DE PISO, SELLADOR PLASTICO EN TODO EL PERIMETRO, 3 BISAGRAS DE LIBRO, GUARDAPOLVOS, SARDINEL DE ALUMINIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	Pza	2.00	1,958.40	3,916.80
12	RETIRO, REFUERZO Y COLOCACION DE PISO DE MACHIMBRE EXISTENTE	M2	12.60	624.80	7,872.48
13	CORTE, RESANE, REFUERZO EN HUECO PARA PUERTA EXTERIOR EN SALON	PZA	1.00	700.00	700.00



14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO METALICO Y PUERTA DE MULTIPANEL SIMILAR A LAS EXISTENTES EN HUECO DE MURO EXTERIOR A SALON	PZA	1.00	2,945.00	2,945.00
15	REPARACION Y REFUERZO DE BARANDAL Y PASAMANOS EXISTENTES DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERAS Y PASILLOS A BASE DE CARTABONES Y TUBO DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS CON MICROALAMBRE	PZA	27.00	2,389.00	64,503.00
16	EXTINTOR TIPO ABC DE 6 KGS., INC. SUMINISTRO Y COLOCACION.	PZA	4.00	822.97	3,291.88
17	EXTINTOR TIPO CO2 DE 6 KGS., INC. SUMINISTRO Y COLOCACION.	PZA	2.00	1,039.00	2,078.00
18	SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO EPOXICO HASTA TRES MANOS EN PASILLO EXTERIOR CUBRIENDO 20 CMS DE MURO PARA SELLER JUNTAS DE PISO A MURO, INCLUYE RESANADO DE GRIETAS, LIMPIEZA PREVIA A LA APLICACION, PROTECCION DURANTE LA PLAGACION, MATERIALES, M. DE O Y TODO LO NECESARIO PARA SU COORECTA APLICACION	M2	227.70	171.15	38,970.86
19	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA, ENTRADA DE DUCTOS DE AIRE, A BASE DE 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO IMPAC 5000 Y UNA CAPA A BASE DE MALL POLIESTER COMO REFUERZO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	624.80	110.00	68,728.00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES DE CALEFACCION DE 10,000 BTUS EN AZOTEA, INCLUYE DUCTERIA Y AISLAMIENTO DE DUCTERIA	PZA	2.00	31,200.00	62,400.00
21	AISLAMIENTO EN DUCTOS EXISTENTES DE DESARROLLO DE 1.60X 8.90M	LOT	4.00	3,800.00	15,200.00
22	SELLADO DE CUARTEADURAS DE MUROS EXTERIORES A BASE DE FIBRA DE VIDRIO AUTOADHERIBLE Y RESANE CON BASECOAT ASI COMO DE UNIONES DE HOJAS DE TABLEROS DE YESO Y LOSA DE CONCRETO	LOT	1.00	15,000.00	15,000.00
23	SUMINISTRO, E INSTALACION DE TANQUE ESTACIONARIOS EN AZOTEA DE 1000 LTS DE CAPACIDAD, INCLUYE GRUA, MANIOBRAS, MATERIALES M. DE O Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00	13,000.00	13,000.00

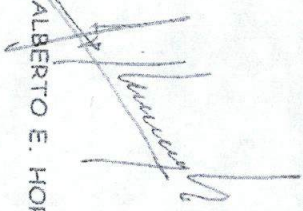
Alfa A



24	SUINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 14 M2 Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO -ARENA 1: 4	PZA	4.00	4,500.00	18,000.00
25	SUINISTRO Y COLOCACION DE DIAMANTES DE TECHO PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES A BAJADAS DE 1.6 M2 DE ANCHO Y ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1: 4	PZA	4.00	4,000.00	16,000.00
TOTAL DE OBRA					533,090.01

PRECIOS CON VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y SON MAS IVA SE REQUIERE AL MENOS UN 40% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES ESTIMACIONES SEMANALES SEGÚN AVANCE DE OBRA TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS HABLES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE PODER SERVIR QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

ATENTAMENTE

  
 ING. ALBERTO E. HORCASITAS H.